

SESIÓN ORDINARIA Nº 54 (junio 16 de 2014)

- ✓ Se aprueba con los votos a favor de los Concejales Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Roberto Meliqueo y Sr. Alex Henríquez, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano, sobre autorización para celebrar convenio de transferencia de recursos por la aplicación de la Ley Nº20.744. Votan en contra los señores Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Jaime Catriel.
- ✓ Se aprueba, con los votos de rechazo de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Jaime Catriel, autorización para Celebrar Convenio de transferencia de Recursos por Aplicación Ley Nº20.744.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Estudio de Inversión: “Asesoría y Estudio de la Demanda Eléctrica, Centro Cultural Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$2.592.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Estudio de Inversión: “Asesoría y Estudio de la Demanda Eléctrica, Centro Cultural Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$2.592.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar la inversión en Mercado de Capitales, de los fondos estacionales de caja, por el periodo comprendido desde el 01 de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública Nº90/2014: “Contratación Servicio de Movilización, para Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas”, con los siguientes oferentes: 1) Sra. Pilar Maliqueo Lisboa, una Camioneta 4x2: monto mensual de \$945.000, exento de impuestos, por seis meses 15 días equivalente a un monto total de \$6.142.500, exento de impuestos, a contar del 16 Junio 2014 hasta 31 de diciembre 2014, prorrogables por 2 periodos cada uno de 12 meses. 2) Sr. Luis Alejandro Baeza Sanhueza, Jeep Station Wagon 4x4: monto mensual de \$910.000, exento de impuestos, por seis meses 15 días equivalente a un monto total de \$5.915.000, exentos de impuestos, a contar del 16 Junio 2014 hasta 31 de diciembre 2014, prorrogables por 2 periodos cada uno de 12 meses. 3) Sr. Leonardo Nicolás Bravo Carrasco, una camioneta 4x2: monto mensual de \$940.000, exento de impuestos, por seis meses 15 días equivalente a un monto total de \$6.110.000, exento de impuestos, a contar del 16 Junio 2014 hasta 31 de diciembre 2014, prorrogables por 2 periodos cada uno de 12 meses.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, modificación al proyecto de Subvención Municipal 2014, denominado “Financiamiento para el Funcionamiento de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas”, el cual fue aprobado en Sesión Ordinaria Nº41, de fecha 20 de enero de 2014. El monto total de la subvención era por M\$86.120 destinado a honorarios y gastos

previsionales. La modificación es: M\$78.120, correspondiente a Honorarios y Gastos Previsionales; M\$2.000, correspondientes a Gastos de Alimentación para apoyar a las organizaciones que han solicitado apoyo para la celebración del Wetripantu; asimismo, se contempla catering para artista y coctel para exposiciones; y M\$2.000, correspondientes a Gastos Gira Internacional Asociación Cultural de Niños Cantores de La Araucanía, destinados a apoyar los gastos en que incurra la Asociación Cultural en su Gira a Ecuador, en ítems tales como: vestuario, estadía y alimentación entre otros. Los dos ítems restantes que modifican el ítem original de honorarios y gastos previsionales, que son: Gastos Operativos, por un monto de M\$2.000 y Gastos de Difusión, por un monto de M\$2.000, serán analizados en Comisión de Administración y Finanzas.

- ✓ Siendo las 13:30 horas, se aprueba por unanimidad, extender la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Artículo 27 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar el contrato referido a la Propuesta Privada N°03/2014: "Contratación Servicio de Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales en la Comuna de Padre las Casas", con el oferente Sr. Justo Schweitzer Aravena, por un monto total de \$300.000.000, impuestos incluidos. El Valor unitario por kilómetro reparado con material integral bajo 3" es de \$4.495.000, impuestos incluidos y Valor unitario por kilómetro reparado con material base chancada de 1½" es de \$3.958.000, impuestos incluidos. El contrato regirá a contar de la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014, prorrogables por 2 periodos cada uno de 12 meses.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar en comodato a la Fundación Integra, por el plazo de 25 años renovable, tácita y anualmente por periodos iguales, inmueble ubicado en calle Cacique Coñoepan esquina Alcalde Cabezas, consistente en el resto que queda del Lote número Uno de 40.000 m² de superficie del plano de subdivisión de una propiedad ubicada en calle Cacique Coñoepan N°180 de la Comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a los siguientes deslindes especiales: Norte: En doscientos metros con línea férrea separada por camino vecinal; Oriente: En doscientos metros con propiedad de don Eduardo Thiers, hoy de la Municipalidad de Temuco; Sur: Con lote número dos de propiedad del vendedor en doscientos metros; y Poniente: En doscientos metros con lote número seis y propiedad de don Eduardo Thiers. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a fojas 6238 N°5901 del Registro de Propiedad del año 2010, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato, se solicitó por parte de la Fundación Integra, a fin de llevar a cabo la reposición de Jardín Infantil, a través de Proyecto

FNDR, que actualmente tiene una capacidad de 104 niños y niñas en nivel de Sala Cuna y Jardín Infantil.

- ✓ Se aprueba por unanimidad, cambiar la fecha de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del lunes 23 de junio de 2014, para el miércoles 25 del presente, a las 09:00 horas.